

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.319/15

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

E D I C T O

La Junta Electoral Provincial de Ávila en reunión celebrada en el día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 204 de la L.O.R.E.G. ha procedido a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, los puestos de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial, con el siguiente resultado:

- Número total de residentes en la provincia: 167.015 por lo que han de ser elegidos 25 Diputados.

- Partido Judicial de Arenas de San Pedro.....34.298 residentes;
5 Diputados

- Partido Judicial de Arévalo:21.391 residentes;
3 Diputados

- Partido Judicial de Ávila:96.228 residentes;
14 Diputados

- Partido Judicial de Piedrahíta:15.098 residentes;
3 Diputados

Ávila, a 8 de abril de 2015

El Presidente, *Ilegible*